

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVELSA ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a las diez horas treinta minutos del veintitres del mes abril del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía RIVELSA ECUADOR S.A., en su oficina ubicada en Pedro Carbo 1021 y Colon, piso 3, oficina 306, René Hernán Del Risco Del Aguila, debidamente representada por su apoderada, Bertha Elizabeth Erazo Moncayo propietario de 200 acciones; Renzo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representada por su apoderada, Maribel Del Roció Pinta Sibri, propietario de 200 acciones; Rodrigo Felipe Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderado, Pedro Eugenio Narváez Moreira, propietario de 200 acciones; y, Gonzalo Del Risco Datorre, debidamente representado por su apoderada, Tatiana Zulay Altamirano Patiño, propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente ad hoc de la junta, el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira y actúa como Secretario de la junta el Sr. Eduardo Jones Narvaez Moreira, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, la única accionista se constituye en junta general, extraordinaria, universal de la compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.

Punto dos.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

Punto tres.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Punto cuatro.- Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017.

Una vez que el Secretario de la Junta el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Eduardo Jones Narvaez Moreira (Gerente General) y del Comisario por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la

junta el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Eduardo Jones Narvaez Moreira, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobados de los Informes del Administrador y del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, se pasa a tratar el Punto dos.- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Eduardo Jones Narvaez Moreira, Secretario de la junta, quien procede a dar lectura al informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Eduardo Jones Narvaez Moreira, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario por ejercicio económico del año 2016.

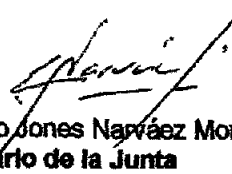
Acto seguido se pasa a tratar el Punto tres, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, secretario de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

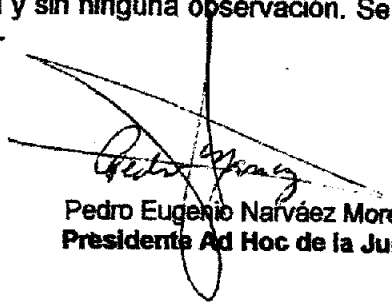
Finalmente se pasa a tratar el Punto cuatro, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, secretario de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Alexandra Sierra Vargas. El Presidente de la junta el Sr. Pedro Eugenio Narváez Moreira, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el Sr. Eduardo Jones Narváez Moreira, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** designar como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2017 a la Ing. Alexandra Sierra Vargas.

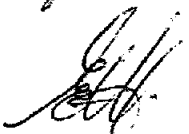
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y dos minutos.-



Eduardo Jones Narváez Moreira
Secretario de la Junta



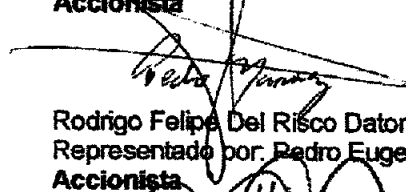
Pedro Eugenio Narváez Moreira
Presidente Ad Hoc de la Junta



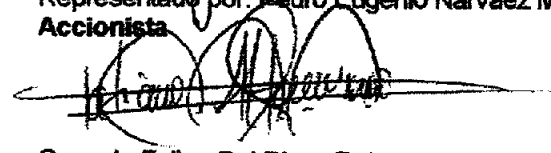
René Hernán Del Risco Del Aguila
Representado por: Bertha Elizabeth Erazo Moncayo
Accionista



Renzo Felipe Del Risco Datorre
Representado por: Maribel Del Roció Pinta Sibri
Accionista



Rodrigo Felipe Del Risco Datorre
Representado por: Pedro Eugenio Narváez Moreira
Accionista



Gonzalo Felipe Del Risco Datorre
Representado por: Tatiana Zulay Altamirano Patiño
Accionista